PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Ministerio del Interior

Decreto N° 2669.-

POR EL QUE SE CONCEDE (30) TREINTA DIAS DE PERMISO AL SR .JEFE DE POLICIA DE LA CAPITAL D. EPIFANIO MENDEZ Y SE ENCARGA INTERINAMENTE EL DESPACHO DE LA MISMA AL SR. SUB-JEFE D. J. VIRGILIO CATALDI.-

Asunción, 26 de Enero de 1.951.-

V I S T A : la solicitud (Exp. N°89) elevada por el Sr. Jefe de Policia de la Capital D. Epifanio Mendez, referente a la concesión de permiso para atender asuntos particulares;

Nº 412.-

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY

D E C R E T A :

Art.1°.- Concédese (30) treinta días de permiso al Sr. Jefe de Policia de la Capital D. Epifanio Mendez, para antender asuntos particulares y encargase del despacho de la misma al Sr. Sub-Jefe D. J. Virgilio Cataldi, mientras dure la ausencia del titular.-

Art.2°.- Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.-

. E. A.